CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 8706392 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM – SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios con persona juridica
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8706392 DE 2025
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles, maquinaria y equipos del SENA-CLEM 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Diciembre 15 del 2025
FECHA DE INICIO	Diciembre 16 del 2025
PLAZO INICIAL	7 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 22 del 2025
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
CC o NIT	900.203.234-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose Zapata Lozano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.117.351.950 de Tuluá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá y sede Sagrado Corazón de Jesús del SENA CLEM
VALOR INICIAL	$ 11.973.131,00
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	870825

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 11.973.100,22
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Diciembre 22 del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 11.973.100,22
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 11.973.100,22
SUPERVISOR	Marcela Carolina Rojas Rayo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ruber Andres Grajales Saa

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM0025-2025, deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Si	El contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM0025-2025 realizó la totalidad de servicios requeridos cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones de seguridad exigidas por la entidad.
2. Contar con el personal profesional con funciones exclusivas para el manejo administrativo del contrato.	Si	El contratista acreditó contar con personal profesional asignado con funciones exclusivas para el manejo administrativo del contrato, garantizando una adecuada gestión y control de las actividades contractuales.
3. Los repuestos a instalar en un mantenimiento deben ser nuevos, no	Si	Se verificó que los repuestos instalados en las actividades de mantenimiento fueron nuevos, sin

usados ni remanufacturados y/o repotenciados.		evidenciar el uso de repuestos usados, remanufacturados y/o repotenciados, en cumplimiento de lo exigido contractualmente.
4. El contratista deberá enviar el primer día hábil de cada semana, y durante la ejecución del contrato, la relación de vehículos que en la semana anterior ingresaron y se retiraron del taller.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
5. Garantizar que los insumos adicionales necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento de las piezas y/o sistemas.	Si	El contratista garantizó que los insumos adicionales necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento no fueron cobrados de manera independiente, al encontrarse incluidos dentro del valor de cada actividad realizada.
6. Garantizar durante toda la ejecución del contrato los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en el proceso. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el proceso.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
7. En caso de que un repuesto no se encuentre en el país y deba ser importado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato, informando el tiempo de entrega.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
8. Si es necesario mover el vehículo fuera del taller, el contratista debe contactarse con el supervisor del		

contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad contratante.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
9. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
10. Atender reuniones de seguimiento que le sean convocadas por el supervisor del contrato, para evaluar la ejecución y la calidad del servicio.	Si	El contratista atendió las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor del contrato, participando activamente en la evaluación de la ejecución y la calidad del servicio prestado.
11. Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, por los servicios/bienes relacionados con la ejecución del contrato a fecha de corte	Si	Se presentó la factura o documento equivalente conforme a la normatividad vigente, correspondiente a los servicios y/o bienes ejecutados a la fecha de corte establecida.
12. Anexar a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión	Si	El contratista anexó oportunamente la documentación requerida a través del **SECOP II**, conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.
13. Cumplir con los requerimientos del Anexo GCCON-AN-001 y aportar los soportes correspondientes requeridos en la etapa contractual (SST y ambientales)	Si	Se dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el **Anexo GCCON-AN-001**, aportando los soportes correspondientes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y aspectos

		ambientales durante la etapa contractual.
14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del SENA CLEM eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, manteniendo indemne a la Entidad compradora.	Si	El contratista atendió de manera eficaz y oportuna los reclamos, consultas y solicitudes formuladas por el **SENA CLEM**, conforme a lo establecido en los documentos del proceso, manteniendo indemne a la Entidad compradora.
15. Las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el supervisor de este.	Si	El contratista cumplió con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, de la ley aplicable y de aquellas solicitadas por el supervisor en relación directa con el objeto contractual.
16. Facturar precios acordes a los ofertados, y demás especificaciones que hacen parte del precio total	Si	Se verificó que la facturación presentada correspondió a los precios ofertados y acordados contractualmente, así como a las demás especificaciones que hacen parte del precio total del contrato.
17. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones	Si	El contratista atendió y dio cumplimiento a las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar y en los documentos del proceso.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEFL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018876
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	Diciembre 17 de 2025

FECHA APROBACIÓN	Diciembre 17 de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/12/2025	22/04/2026	$ 1.197.313,10
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16/12/2025	22/12/2028	$ 598,656.55
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2025	22/04/2026	$ 1.197.313,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010721		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Diciembre 17 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Diciembre 17 de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	16/12/2025	22/12/2025	$284,700,000

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8706392 DE 2025, se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, que consistía en Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles, maquinaria y equipos del SENA-CLEM 2025. El contratista, SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., realizó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de 7 días calendario, finalizando el 22 de diciembre de 2025. La supervisión fue constante, asegurando que el trabajo se realizara de acuerdo con las normas de seguridad y calidad requeridas. Se entregó un informe detallado que incluye las actividades ejecutadas, así como los certificados de saneamiento correspondientes. Además, el contratista cumplió con el cronograma de actividades, realizando los trabajos programados y reportando cualquier novedad de forma inmediata al supervisor del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión de residuos, en conformidad con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11/11/2025 al profesional Marcela Carolina Rojas Rayo, que desde esa fecha se desempeña como supervisor del contrato hasta su finalización.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato **CO1.PCCNTR. 8706392 de 2025**, correspondiente al contrato con **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.,** se realizará una vez que todas las obligaciones contractuales hayan sido cumplidas satisfactoriamente. En caso de existir saldos por liberar, el contratista deberá reintegrar al SENA la cantidad correspondiente a través de la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, se procederá a la liquidación bilateral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR. 8706392 DE 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
537911325	29/12/2025	$11.973.100,22

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$11.973.100,22
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$11.973.100,22
Valor ejecutado	$11.973.100,22
Valor pagado	$11.973.100,22
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 30,78

Para constancia se firma 28/01/2026

Marcela Carolina Rojas Rayo
Supervisor del contrato

Elaboró: Ruber Andrés Grajales Saa- Apoyo a la coordinación administrativa